

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2013, del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sobre aprobación inicial del escudo simplificado. (PP. 2413/2013).*

#### EDICTO

De acuerdo con lo previsto en la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamiento y Registro de las Entidades Locales de Andalucía se da a conocer el siguiente acuerdo:

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2013, acordó aprobar inicialmente la adopción de una nueva identidad corporativa de esta ciudad a modo de escudo simplificado para uso general y estandarizado para todas las Instituciones, áreas, organismos propios y autónomos, empresas y entidades del ámbito municipal, como forma de representación simple y funcional, quedando la descripción del escudo oficial de Vélez-Málaga inalterada.

Se abrirá un plazo de información pública de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por medio de este anuncio se cita expresamente a todas las asociaciones vecinales y de otra índole cuyo objeto social esté directamente relacionado en la conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Entidad Local que estén inscritas en el Registro Municipal, para que puedan examinar el expediente, el cual se encuentra disponible en el Área de Secretaría General (Régimen de Sesiones), sita en la Casa Consistorial, Plaza de las Carmelitas, núm. 12.

Vélez-Málaga, 3 de septiembre de 2013.- El Alcalde, Francisco I. Delgado Bonilla.